

ORDENANZA N° 632/2015

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALPA CORRAL
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de interés municipal la participación de los vecinos de esta localidad en la competencia de MTB denominada XXº Desafío al Río Pinto, a realizarse en La Cumbre el día 3 de mayo del corriente año:

ARTÍCULO 2º: OTÓRGASE a los vecinos que participen en la competencia municipal mencionada en el artículo anterior un subsidio no reintegrable destinado al pago de la inscripción, de acuerdo con el siguiente detalle:

VECINO	CATEGORÍA	INSCRIPCIÓN
ALARCON, JULIO	CICLOTURISMO	\$ 800,00
GUARDIA, BAUTISTA	MENORES	\$ 800,00
GUTIERREZ, FABRICIO	JUVENILES	\$ 800,00
MARCELLONI, ALBERTO	MASTER C1	\$ 1.200,00
OLIVETTI, NAHUEL	JUVENILES	\$ 800,00
PEREYRA, OSCAR	MASTER C2	\$ 1.200,00
VILLEGRAS, ROSANA	DAMAS B	\$ 1.200,00

ARTÍCULO 3º: ESTABLÉCESE que los vecinos enumerados precedentemente deberán asumir los riesgos que implica la competencia a su entera responsabilidad y mantener indemne a la Municipalidad de Alpa Corral por cualquier reclamo o indemnización que se derive de daños personales o a terceros en ocasión de la realización del evento mencionado en el Artículo 1º, mediante la suscripción del modelo que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

Sala de Sesiones 18 de abril de 2015

Noelia Escudero
Secretaria del HCD

Sandra Zabala Avila
Presidente del HCD

ANEXO I
COMPROBAMOS. ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES

(...APELLIDO Y NOMBRE DEL PARTICIPANTE)..., D.N.I. N° (...), en mi condición de participante en el evento deportivo denominado “XXº Desafío al Río Pinto” a realizarse en La Cumbre el día 3 de mayo de 2015, manifiesto que conozco los riesgos que implica dicha competencia y me obligo, sin condiciones, a asumirlos en su totalidad a mi entera responsabilidad y a mantener indemne a la Municipalidad de Alpa Corral por cualquier reclamo o indemnización que se derive de daños personales a terceros en ocasión de la realización de la mencionada competencia ciclista. Alpa Corral, (...fecha...).-

Sala de Sesiones 18 de abril de 2015

Noelia Escudero
Secretaria del HCD

Sandra Zabala Avila
Presidente del HCD